



MAR DEL PLATA, 11 JUN 2018

**VISTO** el expediente N° 7-2439/18, por el cual se tramita la solicitud de asignación de funciones docentes para becarios internos -categoría estudiante avanzado -con sede en el Departamento de Historia de esta Facultad de Humanidades, para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, presentada por la Secretaría de dicha dependencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01/02, se glosa la presentación realizada por la Secretaría del Departamento de Historia, con el detalle correspondiente al primer cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, dejando constancia de que la presente solicitud cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental de Historia.

Que, a fojas 03/04, se adjuntan los avales de los Profesores responsables de ambas cátedras.

Que resulta aplicable lo establecido en el artículo 7 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1618/15.

Que, a fojas 05, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 16 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido** que los becarios internos –categoría estudiante avanzado- de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con sede en el Departamento de Historia de esta Unidad Académica, que se mencionan a continuación, desempeñan funciones docentes durante el **primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018**, con la aprobación de este cuerpo, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1618/15:

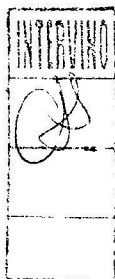


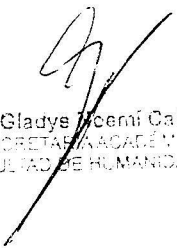
Apellido y Nombres /DNI	DNI	Categoría de Beca	Cargo simple asociado a Beca	Área	Asignatura
CALOMARDE, Emiliano Andrés	39.514.341	Estudiante Avanzado	Ayudante Estudiante, sin antigüedad, simple	Ciencias Sociales	Introducción a la Antropología
GERMINARIO, Carolina	37.769.641	Estudiante Avanzado	Ayudante Estudiante, sin antigüedad, simple	Americana	Historia Social de América: "América y la escritura de la historia. Imágenes, relatos y crónicas de la conquista de un Nuevo Mundo"

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**420**



  
Esp. Gladys Luceni Cañueto  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dm. SILVIA RAQUEL SLIERSTEIN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES